



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003766-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a asignación de fondos europeos a la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E/003766, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Proposición No de Ley PNL 129, debatida en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 17 de febrero de 2016.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que para dar cumplimiento a lo señalado en la citada Resolución, y tras las reuniones mantenidas con la Diputación Provincial de Soria y con los agentes económicos y sociales más representativos, se ha acordado abordar la problemática de la provincia de Soria a través de un Plan de dinamización específico, como instrumento de intervención en el que se determinarán las líneas de actuación que estructurarán la estrategia de dinamización y que se irá concretando en los distintos proyectos que contemplarán los Presupuestos de la Comunidad que contarán con la financiación adecuada, tanto de recursos autónomos como procedentes de otras Administraciones, incluida la Unión Europea, en la medida que los mismos resulten financiables conforme a su propia regulación.

El primer borrador del Plan de dinamización para la provincia de Soria, en cuya preparación se ha tenido en cuenta las propuestas remitidas por los diversos agentes implicados en su instrumentación (incluidos, entre otros, la Cámara de Comercio.



Industria y Servicios y la Universidad -campus de Soria-), ha sido entregado a los agentes económicos y sociales y a la Diputación de Soria para su revisión y para la remisión de propuestas de proyectos concretos susceptibles de ser materializados.

Valladolid, 29 de septiembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.